

D.E.J.C.A.
PESCA.

203
0002

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO



OF.NUM.LXII/036/2015

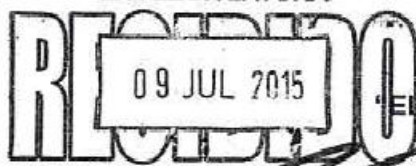
San Raymundo Jalpan, Oax., a 18 de mayo de 2015.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
OFICIAL MAYOR DE EL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, le remito esta proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo" suscitados en el Estado, con el objeto de que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución. Así como para que se publique de manera oportuna en medios de comunicación masiva, las reglas de operación que tenga establecidas el FIDEAPO para la operación del programa o programas a ejecutarse, a fin de que los micro, pequeños y medianos empresarios, y personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo", conozcan los beneficios y requisitos que deberán cumplir para su trámite y autorización; misma que solicito sea incluido de la orden del día de la próxima sesión.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



19:50 ADRIEL C...
DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

ATI*FCV*

SEIN VAN B...

C.c.p.- Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez,
Dip. Alejandro Avilés Álvarez
Dip. Jaime Bolaños Cacho Guzmán
Dip. Irais Francisca González Melo.- Integrantes de la Comisión.- para su conocimiento

Faint, illegible text at the top of the page.

Main body of faint, illegible text, possibly a letter or report.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma Inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

**CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

El suscrito **Diputado Adolfo Toledo Infanzón** integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 Fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34, 70, 72 y 75, 76, 77 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a la consideración de ésta Diputación Permanente, la presente proposición con **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo" suscitados en el Estado, con el objeto de que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución. Así como para que se publique de manera oportuna en medios de comunicación masiva, las reglas de operación que tenga establecidas el FIDEAPO para la operación del programa o programas a ejecutarse, a fin de que los micro, pequeños y**

Handwritten text in the top left corner, appearing to be a list or notes.

Handwritten text in the top right corner, possibly a date or a short note.

Main body of handwritten text in the upper section of the page.

Main body of handwritten text in the lower section of the page, separated by a horizontal line.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

medianos empresarios, y personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo", conozcan los beneficios y requisitos que deberán cumplir para su trámite y autorización; con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que con fecha 2 de mayo se dio a conocer en la página oficial de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, el Boletín Meteorológico del Pronóstico General que se esperaba para el Estado en el transcurso de la noche de ese día, así como para las siguientes 24 horas, siendo este: "Potencial de lluvias muy fuertes en Chiapas y Oaxaca. Durante la noche, la entrada de humedad proveniente del Océano Pacífico y del Golfo de México, en interacción con dos canales de baja de presión, uno extendido sobre el norte y centro y el segundo en el sureste del territorio nacional, favoreciendo potencial de lluvias muy fuertes acompañadas de tormentas eléctricas, granizo y vientos fuertes en Oaxaca, Chiapas y sur de Veracruz, lluvia fuerte en Morelos, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Puebla e Hidalgo, y lluvias en Guerrero, Michoacán, San Luis Potosí, Tlaxcala, Morelos, Yucatán, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Campeche, Estado de México, Distrito Federal, Tamaulipas, Guanajuato, Querétaro, Guerrero y Nuevo León. Además de mar de fondo con olas de 3 a 4 metros en el litoral del Pacífico Mexicano, desde Chiapas hasta el Sur de Sinaloa y Baja California Sur. Para mañana, la afluencia de humedad del Océano Pacífico y Golfo de México en interacción con un canal de baja presión extendido desde el norte hasta el centro y otro en el sureste del país, favorecerá potencial de lluvias acompañadas de tormentas eléctricas, granizo y vientos fuertes en Chiapas y Oaxaca, y lluvias con actividad eléctrica en San Luis Potosí, Estado de México, Yucatán, Quintana Roo, Veracruz, Campeche, Tamaulipas, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Nuevo León. Se prevé de mar de fondo con olas de 3 a 4 metros en el litoral del Pacífico Mexicano, desde Chiapas hasta el Sur de Sinaloa y Baja California Sur. Pronóstico de temperaturas máximas por entidad federativa: Temperaturas de 35 a 40°C: Durango, San Luis Potosí, Chiapas,

Faint, illegible text in the upper left section of the page.

Faint, illegible text in the upper right section of the page.

A block of faint, illegible text located in the middle section of the page.

A large block of very faint, illegible text occupying the lower half of the page.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

Oaxaca, Jalisco, Nayarit, Colima, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Baja California. Pronóstico de lluvia máxima (acumulada en 24 h) **para mañana 03 de mayo:** Lluvias fuertes (25 a 50 mm) acompañadas de tormentas eléctricas, potencial de granizo y vientos fuertes: Chiapas y Oaxaca. Pacífico Sur: Cielo medio nublado a nublado, 80% de probabilidad de lluvias fuertes acompañadas de tormentas eléctricas en Chiapas y Oaxaca y lluvias en Guerrero. Bancos de niebla en zonas serranas. Temperaturas templadas por la mañana y noche, así como calurosas a muy calurosas durante el día. Viento de dirección variable de 25 a 40 km/h en el Istmo y Golfo de Tehuantepec. **Además de mar de fondo con olas de 3 a 4 metros sobre las costas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.**"

2.- Asimismo, mediante Boletín Meteorológico de fecha 3 y 4 de mayo, se difundió el pronóstico del clima para el Estado, del cual resulta relevante mencionar que: para ambas fechas continuaría presente el fenómeno natural de **"mar de fondo" con olas de 3 a 4 metros sobre costas de Oaxaca.**

3.- En virtud de lo anterior, Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, emitió un comunicado a través de su página de internet oficial, el cual lleva como nombre de encabezado: "Reporta Protección Civil Estatal 8 viviendas afectadas en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo", de fecha 3 de mayo, en el cual se dice que: **"... debido a los efectos de Mar de Fondo, 8 viviendas resultaron afectadas con inundaciones en la localidad de Cerro Hermoso perteneciente al municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. De acuerdo con reportes de la delegación de Protección Civil Estatal, autoridades estatales y municipales habilitaron un albergue temporal en la agencia de Cerro Hermoso, que recibió al menos a 25 personas, en tanto los efectos del fenómeno de mar de fondo disminuyen y permitan a las familias regresar a sus hogares. En un centro educativo de la localidad, Protección Civil de Oaxaca y autoridades realizan labores de acondicionamiento con colchonetas, cobertores, agua, kits de limpieza y aseo personal, lámparas, así como algunos alimentos no perecederos que permitan proporcionar a las personas afectadas una atención adecuada. Hasta la tarde de este domingo**

Faint, illegible text in the top left section of the page.

Vertical text or markings on the right side of the page.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text in the lower section.

Sixth block of faint, illegible text in the lower section.

Seventh block of faint, illegible text in the lower section.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

3 de mayo, en Puerto Escondido principalmente en las playas de Puertecito, Barra de Colotepec, Zicatela, Bahía Principal, Carrizalillo, Bacocho, Agua Dulce, Palmarito, Puerto Suelo, Roca Blanca, Cerro Hermoso y Chacahua, se realizan labores de vigilancia y monitoreo con el objetivo de salvaguardar vidas humanas. Protección Civil, exhorta a la población en zonas de playa, bahías y dársenas tomar todas las medidas de precaución necesarias ante la presencia de corrientes de arrastre, favorecidas por el nuevo evento de mar de fondo."

Por otra parte, en otros medios informativos como es QUADRATÍN Oaxaca, se informó con fecha 4 de mayo del presente, lo siguiente: "Un joven desapareció este domingo en Huatulco debido al oleaje elevado que se registra por el evento mar de fondo en costas de Oaxaca. El joven Irving Lavariega Corcuera, de 22 años de edad, se encontraba con un amigo pescando en una zona rocosa que existe entre las playas El Maguey y La Entrega, cuando fue alcanzado por una ola que lo arrastró hasta el mar. Hasta esta mañana de lunes, personal del Sector Naval de Huatulco, Bomberos y prestadores de servicios náuticos siguen buscando a Irving Lavariega. De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, el mar de fondo persistirá en Oaxaca con olas de 3 a 4 metros de altura. Este fenómeno ha dejado afectaciones en 28 restaurantes de Puerto Escondido, así como 8 viviendas inundadas en la localidad de Cerro Hermoso perteneciente al municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. En Cerro Hermoso, autoridades estatales y municipales habilitaron un albergue temporal para las personas afectadas".¹ Otro medio informativo que ha difundido noticias al respecto, es el periódico Noticias de Oaxaca en su página de internet, en el que fue publicada la nota: "La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCO) informó que un pescador está desaparecido luego de que ayer lo arrastró una ola en el Municipio de Santa Cruz Huatulco. Señaló que esta persona fue identificada como Irving Lavariega Corcuera de 22

¹ <http://oaxaca.quadratin.com.mx/Buscan-a-hombre-desaparecido-en-Huatulco-por-mar-de-fondo/>

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



A block of faint, illegible text located in the middle section of the page.

5

A large block of faint, illegible text occupying the lower half of the page.

6



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

años de edad, originario de Huatulco. La dependencia estatal explicó que Lavariaga fue arrastrado cuando se encontraba pescando en una zona rocosa de la Playa Violín. Desde anoche elementos de la Secretaría de Marina Armada de México realizan la búsqueda en la zona, a bordo de dos embarcaciones Defender FC-33; en tanto, personal de Protección Civil y familiares implementaron recorridos por tierra. **Desde el sábado, en la costa hay oleaje elevado provocado por el fenómeno de Mar de fondo, que ha generado afectaciones en viviendas y restaurantes situados en las playas de varios municipios.**²

4.- Con los boletines informativos anteriormente transcritos, así como de otras notas recientemente publicadas a través de los distintos medios de comunicación masiva en el Estado, se puede apreciar que, las distintas zonas de las Costas Oaxaqueñas mencionadas en los mismos, están siendo afectadas por el fenómeno natural "MAR ROJO" que azota esos territorios, con una persona desaparecida y serias afectaciones en viviendas, restaurantes y otros comercios situados en las playas de diversos municipios pertenecientes a las costas Oaxaqueñas, así como en las de otros Estados. Sin embargo, es importante recalcar que los Gobiernos Estatal y Municipal deben realizar las acciones de prevención y las necesarias para garantizar la vida de las personas, impulsar el bienestar social y la reactivación de la economía en el sector productivo industrial, comercial y de servicios, entre otros.

5.- Es por ello que, ante la situación que prevalece en esos Municipios, en concreto lo relacionado con la afectación que están viviendo diversas personas que con el esfuerzo de muchos años o meses ha ido haciendo crecer poco a poco su fuente de ingresos, que por tratarse en la mayoría de los casos de zonas turísticas que dependen para subsistir, de la derrama económica que produce el turismo en ese territorio, así como de personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar; ante el evidente deterioro que ha causado y sigue causando el "MAR DE FONDO" en esos sitios, que implica no solo la falta de turismo que haga fluir la economía, sino además la pérdida y/o daños causados a su

² <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/roja/accidentes/277376-desaparece-pescador-huatulco-mar-fondo>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

patrimonio y fuentes de ingresos para las familias que no tienen posibilidad de contar con un seguro que les ampare ante estas eventualidades, significándoles gran pérdida y en algunos casos la quiebra total de sus negocios o inversiones que con tanto esfuerzo emprendieron.

6.- Ante tal panorama, el Ejecutivo del Estado cuenta con diversos Fondos económicos encaminados a sufragar necesidades específicas que se vayan suscitando, para lo cual prevé en cada ejercicio fiscal, tanto en la Ley de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos, los recursos a destinarse para cada Fondo y sus reglas de operación a aplicarse para su ejecución. Para este caso, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, cuenta con un Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, el cual tiene como misión el contribuir a la reactivación de la economía y propiciar la generación de fuentes de empleo en el Estado, mediante la gestión y otorgamiento de créditos a personas físicas y morales establecidas legalmente, utilizando para tal efecto, recursos del Gobierno del Estado, Federales y/o de algún organismo internacional de fomento, y como objetivo el apoyar a la generación de las fuentes de empleo a través de la gestión y otorgamiento de créditos ágiles y oportunos a las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas legalmente en el Estado.

7.- Tomando en cuenta lo anterior, como portavoz de la ciudadanía y como integrante de en este Honorable Congreso, considero viable que esta Soberanía actúe en el marco de su competencia, a fin de hacer un llamado al Ejecutivo Estatal a que instruya lo correspondiente para que los recursos previstos para este fin, sean aplicados de manera urgente en beneficio de los micro, pequeños, medianos empresarios afectados por el fenómeno natural "MAR DE FONDO", en apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

Handwritten text in the top left section, appearing to be a list or notes.



Handwritten text in the middle section, possibly a paragraph or a set of instructions.

Main body of handwritten text, separated by a horizontal line. It contains several lines of text, possibly a detailed report or a series of notes.



Handwritten text in the bottom section, continuing the notes or report.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo"...

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- De obvia y urgente resolución por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, para que de forma inmediata y a través del Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como a las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los Municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo" suscitados en el Estado, con el objeto de que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución. Así como para que se publique de manera oportuna en medios de comunicación masiva, las reglas de operación que tenga establecidas el FIDEAPO para la operación del programa o programas a ejecutarse, a fin de que los micro, pequeños y medianos empresarios, y personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado "Mar de Fondo", conozcan los beneficios y requisitos que deberán cumplir para su trámite y autorización.

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 20 días del mes de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that every detail matters, from the date of entry to the specific observations made. This section also touches upon the need for consistency in reporting and the role of these records in future analysis and decision-making.

The second part of the document delves into the methodology used for data collection. It describes the various techniques employed, including direct observation, interviews, and the use of specialized equipment. The text highlights the challenges faced during the process and the steps taken to ensure the reliability and validity of the data gathered.

The third part of the document presents the results of the study. It provides a detailed overview of the findings, organized into clear sections that correspond to the different areas of investigation. The text uses a combination of descriptive and quantitative data to illustrate the key points, making the information accessible and easy to understand.

The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It explores how the results can be applied in practical settings and what they tell us about the underlying phenomena being studied. This section also addresses the limitations of the study and suggests areas for further research to build upon the current work.

The fifth part of the document provides a conclusion and summarizes the main points of the report. It reiterates the significance of the findings and the value of the research conducted. The text ends with a final statement on the importance of continued research and the role of the researcher in advancing knowledge in the field.

In conclusion, this document has provided a comprehensive overview of the study, from its initial goals and methodology to its findings and implications. It is hoped that the information presented here will be useful and informative to all who are interested in the subject matter.

The author expresses their gratitude to the individuals and organizations that supported the research throughout its duration. Their contributions were invaluable and made it possible to complete this work.